JESUS SANTOS HERROJO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 29/05/2025
HASH: b99e1f39e73e543bca82a5c21142010

BANDO DE ALCALDÍA

D. Jesús Santos Herrojo, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Trasierra, Badajoz,

HACE SABER

Se informa a los vecinos y vecinas que en prevención de posibles incendios, los propietarios/as de **TODA CLASE DE TERRENOS, SOLARES Y CONSTRUCCIONES DENTRO DE CASCO URBANO Y EN EL PERÍMETRO DE SEGURIDAD DE 50 METROS, DEBERÁN PROCEDER A LA LIMPIEZA DE FORMA OBLIGATORIA (MALEZA, ZARZAS, BASURAS, ESCOMBROS, RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS...)**, **ANTES DEL 15 DE JUNIO**, para mantenerlos en condiciones de salubridad y ornato público; de producirse algún incendio por no haber efectuado la limpieza requerida, serán los responsables de los daños ocasionados.

En caso de incumplimiento por parte de los/as propietarios/as, el Ayuntamiento podrá realizar las tareas de limpieza, pasando posteriormente la factura de los trabajos al dueño/a de la finca.

Lo que se recuerda a los efectos oportunos con el fin de evitar posibles sanciones derivadas de las actuaciones de los vecinos/as propietarios/as.

El Alcalde, Jesús Santos Herrojo.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6QZTKEFFEDQ6NECPWL5HZD7R9
Verificación: https://trasierra.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1